adehoyos@ingingenieria.com.co

De:	adehoyos@ingingenieria.com.co
Enviado el:	viernes, 19 de enero de 2024 3:18 p. m.
Para:	'TESORERIA EL BANCO - MAGDALENA'
CC:	'alcaldia@elbanco-magdalena.gov.co'; 'planeacion@elbanco-magdalena.gov.co'; 'Arnoldo Gil Arrieta Ortiz'; 'gtorres@invias.gov.co'; 'agalindo@ingingenieria.com.co'; 'evittespinosa@gmail.com'
Asunto:	RE: Devolución Rendimientos. Contrato N°050922-001 "Mejoramiento de la vía Caño de Palma - Menchiquejo en el Municipio de El Banco - Departamento de Magdalena". Convenio 1825-21
Datos adjuntos:	1 devolucion banco.xlsx; 230505 INGI-50235-056-23 todos giro rendimientos financieros.pdf; 230831 rendimientos banco.pdf

Señores
MUNICIPIO DE EL BANCO
Dr. CIRO RAFAEL VARELA PEDROZO
TESORERO

Referencia: Contrato de Interventoría No. 967-2022, Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, para el mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias del programa Colombia rural en los municipios del departamento del Magdalena – Lote 8.

Asunto: Re. Devolución Rendimientos. Contrato N°050922-001 “Mejoramiento de la vía Caño de Palma - Menchiquejo en el Municipio de El Banco – Departamento de Magdalena”. Convenio 1825-21

Atento saludo Dr. Ciro,

Gracias a su respuesta pudimos procesar la información recibida y como se evidencia en el archivo adjunto, con corte 31 de diciembre/23 la cuenta conjunta registra un saldo por rendimientos financieros de $15’816.904,55.

De tal manera que, dando cumplimiento a lo establecido en el Convenio 1825 de 2021 celebrado entre el municipio de El Banco – Magdalena y el Instituto Nacional de Vías INVIAS respecto a la devolución de rendimientos financieros generados con los recursos del proyecto, solicitamos comedidamente que se efectúe el débito a la cuenta corriente #701002529 denominada “AUNAR ESF INVIAS Y MUN BANCO, RURAL”, por valor de $15’816.904,55 correspondiente al saldo de rendimientos financieros con corte al 31 de diciembre de 2023.

Por favor realizar la operación conforme a la siguiente instrucción:
Banco: Banco de la República
Tipo de Cuenta: Corriente
Cuenta Bancaria Número: 61011094
Nombre de la Cuenta: DTN RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS
Código Portafolio: 270
Código de Transacción SEBRA: 137

La consignación de los recursos se debe efectuar únicamente a través del sistema SEBRA CUD ofrecido por el banco de La República a los intermediarios financieros, utilizando el código de operación 137 de manera tal que la operación quede exenta del Gravamen a los Movimientos Financieros, de acuerdo con el Artículo 879

numeral 3 del Estatuto Tributario. De igual manera, se debe señalar que, en el campo de concepto, incluya el Código de Portafolio asignado a INVIAS, que es el (270).

PD: Adjuntamos oficio INGI-50235-056-23 mediante el cual les remitimos el instructivo y el comprobante del giro anterior.

Cordialmente,

ANGEL ANDRES DE HOYOS GUAYAZAN
Director Interventoría
ING Ingeniería SAS
adehoyos@ingingenieria.com.co
Calle 5ª #4 – 40 Torre A Of. 404, Rodadero
Santa Marta

De: TESORERIA EL BANCO - MAGDALENA <tesoreria@elbanco-magdalena.gov.co>
Enviado el: jueves, 18 de enero de 2024 5:40 p. m.
Para: adehoyos@ingingenieria.com.co
CC: alcaldia@elbanco-magdalena.gov.co; planeacion@elbanco-magdalena.gov.co; Arnoldo Gil Arrieta Ortiz <aarrieta@invias.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud Extracto. Contrato N°050922-001 "Mejoramiento de la vía Caño de Palma - Menchiquejo en el Municipio de El Banco - Departamento de Magdalena". Convenio 1825-21

Buenas tardes

cordial saludo,

Atendiendo su solicitud enviamos adjunto lo solicitado,

CIRO RAFEL VARELA PEDROZO
TESORERO MUNICIPAL
3114142030

Saludos

El mié, 17 ene 2024 a las 15:17, <adehoyos@ingingenieria.com.co> escribió:

> Señores
>
> **MUNICIPIO DE EL BANCO**
>
> TESORERIA

Referencia: Contrato de Interventoría No. 967-2022, Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, para el mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias del programa Colombia rural en los municipios del departamento del Magdalena – Lote 8.

Asunto: Solicitud Extracto. Contrato N°050922-001 "Mejoramiento de la vía Caño de Palma - Menchiquejo en el Municipio de El Banco – Departamento de Magdalena". Convenio 1825-21

Atento saludo,

Como Director de Interventoría del Contrato 967 de 2022 cuyo objeto es "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, para el mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias del programa Colombia rural en los municipios del departamento del Magdalena – Lote 8" y en representación de la Empresa ING INGENIERIA SAS identificada con NIT. 890.405.995-1.

Solicitamos comedidamente y de manera respetuosa que por favor nos informen el nombre y datos de contacto del Tesorero municipal, de igual manera, que por favor nos alleguen el extracto del mes de diciembre de 2023 de la cuenta conjunta #701002529 del banco GNB Sudameris – Bogotá, abierta por el municipio para manejar los recursos del Convenio Interadministrativo #1825 firmado con INVIAS a nombre de "AUNAR ESF INVIAS Y MUN BANCO, RURAL".

Esto con el fin de hacer seguimiento y validar la devolución de los rendimientos financieros.

De antemano agradecemos su oportuna respuesta.

Cordialmente,

ANGEL ANDRES DE HOYOS GUAYAZAN

Director Interventoría

ING Ingeniería SAS

adehoyos@ingingenieria.com.co

Calle 5ª #4 – 40 Torre A Of. 404, Rodadero

Santa Marta

--

CIRO R. VARELA PEDROZO
Tesorero Municipal
El Banco Magdalena - Colombia